

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Abril de 2019.
Código del Proyecto	5.18.01
Denominación del Proyecto	Instituto Superior de Seguridad Pública
Período examinado	2017
Programas auditados	Nº 61 – Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública Nº 62 – Formación en Seguridad
Unidad Ejecutora	Nº 869 - ISSP
Objetivo de la auditoría	Determinar si el auditado ha adoptado medidas correctivas y observadas en el proyecto Nº 5.11.13.
Presupuesto (expresado en pesos)	Programa 61: \$165.989.521 Programa 62: \$22.000
Alcance	Verificar la puesta en marcha por parte del Instituto Superior de Seguridad Pública de las recomendaciones efectuadas en el Proyecto 5.11.13
Período de desarrollo de tareas de auditoría	21 de Mayo de 2018 al 11 de Noviembre de 2018.
Limitaciones al alcance	No hubo limitaciones al alcance.
Aclaraciones previas	A los efectos de clasificar el grado de avance en las acciones cumplimentadas para corregir los desvíos, que motivaron las recomendaciones incluidas en el Informe Final de Auditoría Nº 05.11.13., se utilizó una escala de evaluación de tres niveles. a) El grado de avance es Satisfactorio: las acciones ejecutadas y decisiones adoptadas por la entidad hasta el momento responden adecuadamente a las observaciones efectuadas. b) El grado de avance es Incipiente: se han adoptado algunas decisiones en correspondencia con las observaciones formuladas, debiéndose continuar y/o profundizar dicho proceso. c) El grado de avance es No Satisfactorio: el Organismo no ha dado respuesta a las observaciones efectuadas, o bien la respuesta no se corresponde con las mismas. d) No es aplicable: cuando por alguna circunstancia no es posible efectuar el procedimiento de seguimiento de las recomendaciones realizadas.
Observaciones principales	Recomendación 1.2.: Dar cumplimiento a la normativa vigente y los compromisos públicamente anunciados en cuanto a la convocatoria y pleno funcionamiento del Observatorio Metropolitano de Seguridad Pública y el Consejo Académico del ISSP. Comentarios de la AGCBA: Podemos enmarcar las actividades del Observatorio Metropolitano de Seguridad

	Pública en 2 grandes rubros: “eventos” y “publicaciones”. En el primer rubro se logra una acreditación de las actividades realizadas desde el año 2012 hasta la fecha, algunas, como las “Jornadas de Justicia y Seguridad” y los “Seminarios Internacionales de Seguridad Pública” con sostenimiento en el tiempo. Asimismo, en este rubro se ha verificado la participación del OMSP en distintos eventos nacionales e internacionales en materia de su competencia. En cuanto al rubro “publicaciones” se verificaron inconsistencias. Estas son la no constancia del universo de publicaciones en la página web del organismo, como así también el atraso en el tiempo de las publicaciones informadas. Evaluación: El grado de avance es Incipiente. Recomendaciones 5.2.-5.3.: Formalizar los circuitos de entrada, custodia y devolución de armamentos y/o materiales utilizados para la instrucción en el ISSP y que provienen de la Policía Metropolitana. Comentarios de la AGCBA: 5.2. Existe un circuito informal de comprobantes de retiros y uso de armas y de municiones bajo las modalidades física y digital, las cuales operan como control cruzado que se realiza diariamente. El modo de control de las armas es el recuento y el de las municiones es el peso en balanzas que se utilizan al efecto. Se verificó el registro digital y físico del armamento. Se verificó la existencia de control de portones, cerraduras, sistema biométrico, sistema contra incendio hídrico y matafuegos ABC. Asimismo, en el sector Taller se comprobó la existencia del portón blindado y vidrios antibala aprobados por ANMAC. Se verificó la existencia de la alarma y la operatividad de la misma. Asimismo, se constató una guarda provisoria para las escopetas, aún restan recibir nuevos armeros acordes a las cantidades de armamento que maneja en la actualidad el ISSP. 5.3. Se verificó el sistema de recibos para control de material como así también la implementación de un sistema de lotes de 40 chalecos. Dicho sistema es en la actualidad un circuito informal, dado que no está escrito su uso. Evaluación: El grado de avance es Incipiente.
Conclusiones	El seguimiento se efectuó sobre las recomendaciones incluidas en el Informe Final de la Auditoría de Gestión, Proyecto 5.11.13, Instituto Superior de Seguridad Pública, Ejercicio 2010-11. Del mismo puede concluirse que, de la totalidad de las recomendaciones realizadas y las medidas correctivas

	implementadas: • 54,5% muestran un grado de avance Satisfactorio • 18,2% presentan un grado de avance Incipiente • 27,3% presenta una situación donde el procedimiento de seguimiento No es aplicable Dados los porcentajes ya citados, puede concluirse que se han concretado medidas correctivas sobre la mayoría de las cuestiones oportunamente observadas. Y, respecto de los desarrollos incipientes, se constataron acciones correctivas -en algunos casos- y nuevas -en otros- tendientes a subsanar las observaciones oportunamente realizadas.
--	---